



República de Chile  
Provincia de Linares  
**L. Municipalidad de Parral**  
Dirección de Tránsito

PARRAL,

18 Jul 2012

DECRETO EXENTO N° 3652 /

**VISTOS:**

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-86-L112 "Adquisición Relais para Semáforos Ilustre Municipalidad de Parral".
- 2.- Lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", dice "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resultaren convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que los oferentes no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y no resultan convenientes a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral, según proceso de Licitación Pública ID 2595-86-L112 "Adquisición Relais para Semáforos Ilustre Municipalidad de Parral".

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE**, Desierta la Licitación Pública ID 2595-86-L112 "Adquisición Relais para Semáforos Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/AMB/inh.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Jurídico
- Dirección Tránsito



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



V° B° DIRECTOR DE TRANSITO